MUNICIPIO DE RIVERA

Nit: 891180040-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000458

14/04/2026

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4103-Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad SUBPROGRAMA: 1500-Intersubsectorial Desarrollo Social PRODUCTO: 4103052-Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable CPC: 97321-Servicios funerarios para humanos PROYECTO:202500000045444-Apoyo para el desarrollo del programa "Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad" vigencia 2026 del municipio de rivera Huila FUENTE:1.2.1.0.00.02-Ingresos corrientes de libre destinación	18,590,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4103-Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad SUBPROGRAMA: 1500-Intersubsectorial Desarrollo Social PRODUCTO: 4103052-Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable CPC: 97321-Servicios funerarios para humanos PROYECTO:202500000045444-Apoyo para el desarrollo del programa "Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad" vigencia 2026 del municipio de rivera Huila FUENTE:1.2.4.3.04-SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	10,000,000.00

MUNICIPIO DE RIVERA

Nit: 891180040-9

Total Disponibilidad:	**28,590,000.00**

OBJETO:

SERVICIO FUNERARIO PARA LA ATENCION E INHUMACION DE PERSONAS FALLECIDAS EN CONDICION DE POBREZA DE SOLEMNIDAD, VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DEMAS CASOS EN LOS QUE EL MUNICIPIO DE RIVERA - HUILA, DEBA ASUMIR LOS GASTOS FUNERARIOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEY 1333 DE 1986 Y LA LEY 1448 DE 2011.

Son VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
Responsable: FAIBER ORTIZ ORTIZ **Cargo:** SECRETARIO GENERAL Y DE
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta ~~31/12~~/2026

LUCERITO MONTEALEGRE RIVERA
SRIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

Elaboró: MAGDA
Modificó: